



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2013414500053864**

Fecha: **13-08-2013**

TRD: **4145.0.22.2.1020.005386**

Rad. Padre: **2013414500053864**

CIRCULAR No. 2013414500053864

PARA: Población en General, Viviendas y Establecimientos con Tanques de Almacenamiento de Agua Potable

ASUNTO: Acciones para Reducir los Riesgos e Impactos Asociados a la Temporada de Verano.

Según informes del IDEAM a partir del mes de Julio inició la temporada de verano del segundo semestre del 2013, y según información de la Red de Hidroclimatología del la CVC, se prevé que se presentará aumento de temperaturas, disminución de lluvias en el departamento que se extenderían hasta la segunda semana de septiembre y se informó la disminución en el caudal de los ríos. Por tal razón, se sugiere a la población hacer uso adecuado y moderado del recurso hídrico.

Por lo anterior y ante los descensos en los niveles de los ríos que surten a Cali como consecuencia de la temporada de verano, la Secretaria de Salud Pública Municipal, con el fin de cuidar de la salud de la población y evitar un posible racionamiento de agua en algunos sectores, **recomienda** a la población Caleña tener en cuenta lo siguiente:

Recomendaciones:

- Consumir siempre agua potable.
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuesto a altas temperaturas o roto las cadenas de frio asegurando su adecuada conservación.
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados.
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y 2 pm.
- Hacer uso de bloqueador solar o sombrilla.

Para Evitar el Racionamiento y Cuidar el recurso Hídrico:

- Utilizar un vaso de agua a la hora de cepillarse los dientes.
- No dejar la llave abierta mientras se lavan los platos.
- En lo posible bañarse solo una vez al día.
- Cerrar la llave mientras se enjabona.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2013414500053864**

Fecha: **13-08-2013**

TRD: **4145.0.22.2.1020.005386**

Rad. Padre: **2013414500053864**

- Utilizar la lavadora una o máximo dos veces a la semana.
- Limitar o anular el uso de las mangueras para hacer aseo o para lavar patios.
- No lavar carros en vía pública.
- Regar plantas lo estrictamente necesario.
- No arrojar basuras en los ríos.
- No utilizar detergentes y contaminantes en las cuencas de los ríos, lagunas, lagos o cualquier fuente hídrica.
- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Para el Almacenamiento del agua o si se presentan cortes en el suministro:

- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten: cortes del suministro que puedan afectar la calidad del agua.
- Si en su vivienda debe almacenar agua, el recipiente debe estar limpio tener tapa hermética y al sacar agua siempre hágalo con un recipiente que impida que sus manos entren en contacto directo con el agua almacenada, al mismo tiempo el recipiente con que saca el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.
- Evite almacenar agua en tanques de lavadero, o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal no mayor de 48 horas (2 días).

A pesar de que a la fecha Emcali descartó, por el momento, un racionamiento de agua en la ciudad, se deben tener en cuenta las anteriores medidas para evitar dicha eventualidad y reducir los impactos generados al ambiente y nuestros ecosistemas que también requieren de este líquido vital para sobrevivir.

Atentamente,



DIEGO GERMÁN CALERO LLANES.
Secretario de Salud Pública Municipal de Cali

Proyectó: Álvaro Peláez, Genny Martínez Prof. Universitarios Grupo SISVEA-ASA-SSPM
Revisó: María Eugenia Cuadros Palacios – Directora Local de Salud – ASA - SSPM